

EXP. No. SERNAPAM/UAI/115/10  
NÚMERO DE FOLIO INFOMEX. 01823310

**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN**  
**ACUERDO SERNAPAM/UAI/DISP-122/2010**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL, VILLAHERMOSA, TABASCO A OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.** -----

**VISTOS:** Para resolver la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. Norberto García**, Vía INFOMEX a esta Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, recibida en fecha 09 de Noviembre de 2010 y registrada bajo el número de folio 01823310, en la que solicita lo siguiente:

*"Padrón de Programas y Proyectos implementados en las localidades del municipio de Tacotalpa, en el Ejercicio Fiscal 2010, según origen de los recursos financieros (Federal, Estatal, Municipal)*

*Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:*

*Se requiere un archivo en excel con la siguiente estructura: clave programática, nombre oficial, siglas, objetivo general, objetivo específico, metas, presupuesto autorizado, presupuesto ejercido, origen del recurso (federal, estatal), localidades beneficiadas, total de beneficiarios, avances, logros y resultados; así como el encargado de la supervisión y seguimiento de los mismos. Anexo al mismo, el padrón de beneficiarios del programa o proyecto.*

**CONSIDERANDOS**

- I Esta Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 38, 39 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 30 y 31 del Reglamento de la ley referida.
- II Que esta Unidad de Acceso a la Información solicitó mediante oficio SERNAPAM/UAI/356/2010 de fecha 09 de Noviembre de 2010 al encargado de enlace de la Unidad de Planeación Estratégica e Informática, de la Secretaría de

Recursos Naturales y Protección Ambiental, la información requerida por el solicitante.

- III Que mediante Memorándum UPEI-333/2010 recibido en esta Unidad de Acceso a la Información el 07 de Diciembre de 2010, la Unidad de Planeación Estratégica e Informática Informó lo siguiente:

*"En respuesta a su oficio No. SERNAPAM/UAI/362/10 de fecha 9 de Noviembre del actual, y en relación a la solicitud de información del C. Norberto García y con Número de folio 01823310, adjunto al presente encontrará la información solicitada.*

*Cabe señalar lo siguiente:*

- 1. El Programa descrito en la tabla adjunta contempla a Tacotalpa y a tres municipios más.*
- 2. La información correspondiente a los logros y resultados estará disponible hasta la conclusión del programa.*
- 3. Por la naturaleza del Programa no se genera padrón de beneficiarios.*

*Por otro lado se hace de conocimiento al solicitante que en cuanto a los recursos estatales, esta Dependencia no contó con apoyo alguno, y respecto a los recursos municipales la solicitud debe de hacerse directamente al municipio.*

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos mencionados se emite el siguiente.

### ACUERDO

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 9 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del Reglamento de la Ley referida, se acuerda en tiempo y forma la disponibilidad de la información en cuanto a Programas y Proyectos implementados en las localidades del municipio de Tacotalpa, en el Ejercicio Fiscal 2010, con recursos federales, pues no se implementaron programas con recursos estatales ni municipales.

Se adjunta en archivo electrónico la información antes citada y se aclara al solicitante que:

1. El Programa descrito en la tabla adjunta contempla a Tacotalpa y a tres municipios más.



2. La información correspondiente a los logros y resultados estará disponible hasta la conclusión del programa.
3. Por la naturaleza del Programa no se genera padrón de beneficiarios.

Así mismo con el afán de garantizar al solicitante su derecho de acceso a la información se orienta al solicitante para que dirija su solicitud al Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa respecto a los programas y **Proyectos implementados en las localidades del municipio de Tacotalpa, con recursos municipales**, por ser quien ejerce directamente dichos recursos.

**SEGUNDO:** Notifíquese al solicitante el presente acuerdo por medio del Sistema INFOMEX de conformidad en lo establecido por el artículo 39 fracción II del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo de emitir el acuse de recibido el presente acuerdo, tal y como lo establece el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en el portal de transparencia de esta Dependencia, tal y como lo prevé el inciso e) de la fracción I del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**CUARTO:** Infórmese al solicitante que en caso de estar inconforme con el presente Acuerdo podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, de acuerdo a lo previsto por los artículos 59, 60 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Armando Gutiérrez Amores, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.



SECRETARÍA DE RECURSOS  
NATURALES Y PROTECCIÓN  
AMBIENTAL